

LUIS ENRIQUE MOLINAS
Abogado - Mat. 4560
Isabel La Católica Nº 1279 e/ Mayor Martínez y Cptán. Aranda (Sajonia)
Tel / Fax 420 243 - E-mail: lumolinias@click.com.py

**OBJETO: PRESENTAR INFORME DE AVALUACION FISCAL. SOLICITAR
REMASTE. COMISION DE JUEZ DE PAZ.**

SEÑORA JUEZA:

LUIS ENRIQUE MOLINAS, Abogado con Matricula N° 4560, por la personería que tengo reconocida en los autos caratulados: "VISION BANCO SAECA c/ DE LOS ANGELES RAMON VALDEZ RAMIREZ s/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO" – Expte. N° 259. Año 2016. Juzgado 1^a Instancia 15º Turno. Sria. 29), ante Vuestra Señoría me presento y respetuosamente digo:

Adjunto a esta presentación, solicitando su agregación al expediente el Informe expedido por el Servicio Nacional de Catastro, refiriendo el valor fiscal actual del bien inmueble embargado en autos. También se puede observar en el expediente, que la Dirección Gral. de los Registros Públicos, ya ha informado las condiciones actuales de dominio del inmueble embargado.

Por lo tanto, considerando que todos lo requerido para la subasta, ya se encuentran agregados al expediente, vengo a solicitar de V.S. se sirva dictar la providencia ordenando el remate del inmueble identificado como: **MATRICULA N° 11390 RUR N°1 del Distrito de PEDRO JUAN CABALLERO, Padrón N° 7409.**

POR LO EXPUESTO, DE V.S. SOLICITO SE SIRVA:

1. DISPONER la agregación al expediente del informe que se adjunta. -----
2. ORDENAR la realización de la subasta del referido bien, disponiendo a dicho efecto la publicación de los edictos en el diario que el Juzgado indique y la designación del martillero, librando para la designación de éste, el oficio que corresponda a la sección pertinente. -----
3. COMISIONAR al Juez de Paz de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, para que notifique al demandado la providencia que sea dictada, librando para ello el pertinente oficio comisivo.-----

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA JUSTICIA.

Luis Enrique Molinas
LUIS ENRIQUE MOLINAS
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4560



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 07:00:01, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: LUIS ENRIQUE MOLINAS CI. 807250

	NOMBRE TAMAÑO FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	doc04383120181019212320.pdf8072501 83036 437,55 KB 19/10/2018 18:31:21 92EBD3D03D0DB489E9A40764B5BE A62592EBD3D03D0DB489E9A40764 B5BEA62592EBD3D03D0DB489E9A4 0764B5BEA62592EBD3D03D0DB489E 9A40764B5BEA62592EBD3D03D0DB
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------